

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Conforme al artículo 4 de la Ley 10/2010 de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, y los artículos 12 y siguientes de la Ley 14/2011 de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación que regulan los recursos humanos dedicados a la investigación al servicio de las Universidades Públicas, de los Organismos Públicos de Investigación y de los Organismos de Investigación de otras Administraciones Públicas, siendo la Fundación INCLIVA un Instituto de Investigación Sanitaria acreditado por el Instituto de Salud Carlos III, para garantizar la igualdad, mérito y capacidad en el acceso a sus ofertas de empleo y en el respeto de los principios en la selección de su personal de publicidad, transparencia, imparcialidad, profesionalidad, independencia de los órganos de selección, agilidad en el proceso para garantizar procede a convocar la siguiente plaza de personal investigador:

Convocatoria 109 / 2021

La convocatoria tiene por objeto la ejecución de «Proyectos de I+D+i», en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. Ministerio de Ciencia e Innovación.

A tal fin se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Investigador/a predoctoral, para el desarrollo del proyecto: “Modulación de la inflamación metabólica en la prevención de la patología cardiovascular: Identificación de nuevas dianas terapéuticas y desarrollo de fármacos novedosos”.ID2020-120336RB-I00. (Acrónimo METIMMUNOPHAR)”. Bajo la dirección de la Dra. M^a Jesús Sanz.

Plaza ofertada: Investigador/a predoctoral.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Grado en Biotecnología según los planes de estudio vigentes.
2. Personal responsable de diseñar y dirigir procedimientos con animales de experimentación: Categoría D según RD 1201/2005 o Funciones A, B, C y D según RD 53/2013.
3. Tener nacionalidad española, tener la nacionalidad de un país miembro o acreditar al menos permiso de trabajo.

Méritos (de 0 a 10 puntos):

1. Experiencia laboral en proyectos de investigación en el área de inflamación/cardiovascular. (0,5 puntos por año trabajado, hasta un máximo de 2 puntos. Los períodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
2. Publicaciones científicas en la línea de investigación del proyecto. Primer cuartil. (0,4 puntos por publicación si se figura como primer autor; 0,2 puntos por publicación si se figura en otra posición, hasta un máximo de 2 puntos).
3. Comunicaciones en congresos en la línea de investigación (0,2 puntos por comunicación, hasta un máximo de 1 punto)
4. Nivel de inglés (B2 = 0,5 puntos; C1 o superior= 1 punto).
5. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
6. Certificado de discapacidad acreditado (si se posee una discapacidad igual o superior al 33%), o se acredita ser persona víctima de violencia de género. (Se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Estudios in vivo, experimentación animal: extracción y procesamiento de muestras líquidas y sólidas en modelos animales de aterosclerosis y aneurisma aórtico abdominal para llevar a cabo el estudio. Administración de compuestos a ensayar.
- Estudios de inmunofluorescencia e inmunohistoquímica.
- Estudios por citometría de flujo en sangre y otros tejidos en muestras humanas y de ratón.
- Estudios por Western blot, RT-PCR y silenciamiento de ARNm.
- Determinación de niveles solubles de marcadores inflamatorios por ELISA en plasma y sobrenadantes.
- Manipulación de cultivos celulares.
- Estudio de interacciones leucocito-endotelio mediante el modelo dinámico de la cámara de flujo.

- Colaboración en el desarrollo del proyecto de investigación.
- Colaboración en el análisis de resultados y elaboración de manuscritos.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán las candidaturas que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director Económico de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: D. Vicente de Juan.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Peiró.
- Investigadora principal: Dra. M^a Jesús Sanz.
- Jefa Sección RRHH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: 15 días desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en la página WEB de INCLIVA (desde el 02 de diciembre al 16 de diciembre de 2021 (inclusive)).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple la candidatura.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Documentación que acredite los requisitos imprescindibles y méritos valorables de la convocatoria.

La presentación de la documentación podrá realizarse telemáticamente en el correo electrónico empleo@incliva.es. Debido a la pandemia de coronavirus COVID-19.

Los datos de carácter personal, de los participantes en esta convocatoria, serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Puede obtener mayor información sobre este tratamiento en www.incliva.es/proteccion-datos-personales.

Valencia, a 01 de diciembre de 2021.